

TECNOLOGÍA

CUBANET

Selección mensual de artículos y noticias sobre tecnología publicados en nuestro sitio digital

www.cubanet.org

FEBRERO - MARZO 2018



03

ETECSA comienza a bloquear teléfonos con IMEI duplicado

06

Denuncian aumento de censura a Internet y represión a opositores en Cuba

04

Nuevo golpe las redes wifi clandestinas en Cuba

07

Seguridad del Estado y ETECSA: la "pareja perfecta" que nos vigila

05

ETECSA firma acuerdo con compañía europea para "ampliar acceso a internet" en Cuba



ETECSA comienza a bloquear teléfonos con IMEI duplicado

Quienes compraron su celular en el mercado negro pueden quedarse sin comunicación

► Orlando González

LA HABANA.- La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) ha comenzado a bloquear los celulares que posean un código IMEI duplicado, pese a haber dado plazo a los usuarios hasta el próximo 18 de mayo para sustituirlos.

“Desde ayer en la mañana me quedé sin servicio, cuando me dirigí a una de las oficinas comerciales me explicaron que mi teléfono tenía un IMEI que estaba en una especie de lista negra. No entiendo esto, porque mi celular me lo mandó mi hijo de Estados Unidos”, comentó para este diario Alina Hernández, cliente que se quedó sin servicio desde este miércoles.

La Identidad Internacional de Equipo Móvil (IMEI, por sus siglas en inglés) es un código pregrabado en los teléfonos móviles. Identifica el aparato a nivel mundial, y es transmitido por el mismo a la red al conectarse a esta, siendo ETECSA en el caso de Cuba.

La Resolución No.12 del 2016 del Ministerio de Comunicaciones de Cuba planteaba que todos los clientes que poseyeran un teléfono celular con un IMEI duplicado deberían sustituirlos antes del 18 de mayo del 2018.

Un equipo de CubaNet se comunicó

con el Departamento de Atención al Cliente de ETECSA, y una operadora que se identificó como “Magali” explicó que desde hace varios días comenzaron a cancelar el servicio a los móviles con IMEI “ilegales” encabezados con el número 04.

“Existen miles de teléfonos con este tipo de trabajo de duplicado o clonación de IMEI en Cuba. En los talleres de reparación los técnicos por unos 15 CUC te clonaban o te sacaban de lista negra cualquier móvil para volverlo a vender; muchas personas inocentes desconocedoras perderán dinero en teléfonos que fueron comprados en el mercado negro y que quedarán inutilizados”, comentó para este diario Javier Hernández, que trabaja en uno de los talleres de reparación de La Habana.

“Dicha resolución ministerial, reglamento sobre el registro, control y utilización de equipos terminales que funcionan en el servicio celular de telecomunicaciones móviles terrestres, publicada en la Gaceta Oficial, establece que todos los equipos que tengan IMEI no válidos en sus teléfonos móviles deberán ser remplazados antes de la fecha fijada del 2018”, explicó al sitio oficialista Cubadebate la

funcionaria de ETECSA Tania Velázquez Rodríguez.

El IMEI será legítimo si no está repetido y deberá contener 15 dígitos numéricos, sin letras y sin comenzar por 00. Para comprobar la validez de un teléfono móvil, ETECSA cuenta en su sitio oficial con un sistema de comprobación online. El proceso de consulta debe hacerse sistemáticamente, pues un equipo con igual IMEI pudiera aparecer en el transcurso del tiempo.

El IMEI de un teléfono móvil habitualmente está impreso en la parte posterior del equipo, bajo la batería. Asimismo, se puede marcar en el teléfono el código USSD “*#06#” para que aparezca en la pantalla del dispositivo el mencionado código.



NUEVO GOLPE LAS REDES WIFI CLANDESTINAS EN CUBA

Administradores reportan pérdidas de más de 2000

dólares en equipos y accesorios decomisados

► Orlando González

LA HABANA.- En la mañana del pasado miércoles 7 de marzo, la policía del municipio Boyeros, en la capital cubana, arremetió contra una de las redes de barrio que operaba en el lugar.

Con más de 200 usuarios y ubicada muy cerca del Aeropuerto de la Habana, el nodo permitía el acceso a Internet (Nauta) de ETECSA a sus usuarios. Los servidores creaban un túnel a través de los puntos wifi ubicados en Santiago de las Vegas y el Aeropuerto Internacional José Martí para llevar el internet hasta la comodidad de las casas. Varios equipos inalámbricos, incluidos NanoStation, switches, MikroTik, LiteBeam, routerboard y cables de red fueron decomisados por las autoridades.

“Nos fueron arriba y nos quitaron todo, un total de trece equipos inalámbricos fueron decomisados. No dieron tiempo a nada”, comentó para este diario uno de los administradores del nodo que se hace llamar “Gargo”.

“Hay mucho dinero de los clientes y de nosotros los administradores invertido en este proyecto, las pérdidas superan los 2000 dólares y no creo que se nos devuelva nada. También arrancaron todos los cables e inclu-

so se llevaron mi ordenador personal que hacía función de servidor”, añadió.

“Pienso que se nos tiraron (refiriéndose al operativo) porque repartíamos el internet de ETECSA, llevábamos la conexión nauta hasta las casas. El Nauta Hogar todavía no es factible en muchos lugares y nuestros clientes estaban satisfechos con el servicio que les dábamos (...) sabes que en este país no se puede hacer nada y a lo mejor ellos piensan que le damos perdida a ETECSA pero no es así, es todo lo contrario”, añadió Gargo.

El administrador fue trasladado a la estación de policía de Santiago de las Vegas junto a dos de sus clientes, que fueron detenidos por poseer equipos wifi en sus casas, que hacían de “puente” para expandir la conexión. Todos recibieron un acta de advertencia y una multa de unos 250 pesos. Fueron puestos en libertad tres horas más tarde.

“La felicidad dura poco en casa del pobre. Tengo 75 años y no puedo caminar hasta el aeropuerto y menos hasta Santiago, son los dos lugares más cercanos para conectarse a la dichosa wifi. Este invento me servía para comunicarme con mis hijos y mis nietos

que viven en Miami y que ahora pasará más trabajo para verlos”, comentó Caridad Gutiérrez, una de las clientas de “Gargo” que se beneficiaba con la red.

Algunos administradores de la zona temen una nueva oleada represiva en contra de las redes de barrio y han comenzado a desmontar sus equipos por miedo.

“Mucho esfuerzo, dinero y todo el trabajo de años se puede desplomar en tan solo minutos, es por eso que es mejor aguantar todo hasta saber qué es lo que va a pasar”, comentó otro de los administradores de la zona que prefirió el anonimato.

Según fuentes oficiales, a finales del 2017 la Aduana General de la República había decomisado unos cinco mil equipos y accesorios con posibilidades de conexión y transmisión de datos a distancia, entre ellos NanoStation, enrutadores, conmutadores y otros medios inalámbricos. Las redes de barrio vuelven a estar en la mira de la policía y una nueva ola represiva contra las mismas es el mayor temor de sus administradores.





ETECSA

firma acuerdo con compañía europea para “ampliar acceso a internet” en Cuba

Se trata de SES Networks

► Agencias

LA HABANA.- La empresa estatal ETECSA, monopolio cubano de las telecomunicaciones, suscribió un acuerdo de servicios satelitales con la firma luxemburguesa SES Networks con el objetivo de aumentar la capacidad de conexión a internet en la isla, informaron hoy medios oficiales.

La conexión satelital complementará a la de fibra óptica que ya se emplea en Cuba y cuya red está siendo ampliada en el último año, dentro de los planes del Gobierno de la isla para extender el acceso a internet en el que hasta ahora se mantiene como uno de los países más desconectados del mundo.

El acuerdo firmado con la compañía europea permitirá conexión 3G desde los teléfonos móviles y también se trabaja en la implantación de servicios de banca móvil.

Los precios del acceso a internet también han bajado paulatinamente en los últimos tres años (1 dólar por hora de conexión), pero aún siguen siendo muy elevados para el salario promedio de unos 30 dólares mensuales que percibe un trabajador estatal en el país.

Los precios del programa Nauta Hogar para tener conexión en la vivienda oscilan entre los 15 y los 70 dólares -en función de la velocidad- por 30 horas mensuales.

(EFE)



Denuncian aumento de censura a Internet y represión a opositores en Cuba

AI difunde su informe 2017-2018

► Agencias

LA HABANA.- Las “restricciones indebidas” al acceso y libertad de expresión en internet se han sumado a las formas tradicionales de censura en Cuba, donde persisten las detenciones arbitrarias y “hostigamiento” a las personas críticas con el Gobierno, según el informe 2017-2018 de Amnistía Internacional (AI).

El documento, difundido hoy, resalta que la extensión de la censura al ámbito “online” debilita los avances del país en educación y menciona que un muestreo del Observatorio Abierto de Interferencias en la Red detectó 41 sitios web bloqueados desde la isla, todos críticos y con contenidos sobre derechos humanos o técnicas para esquivar la censura.

Aunque la isla, el único país de América que mantiene vetado el acceso a AI, sigue “ampliando el acceso” a la red y ha reducido los precios de la conexión, el coste -un dólar la hora en los parques wifi- es aún “prohibitivo” para la mayoría de la población, cuyo salario medio mensual no llega a los 30 dólares.

La organización destaca asimismo que prosiguen en el país caribeño el “hostigamiento, intimidación y detención arbitraria” de activistas políticos y de derechos humanos, aunque las cifras son menores que en 2016.

Así, según datos de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional -único organismo que contabiliza estos incidentes dentro de la isla- en 2017 se registraron 5.155 detenciones arbitrarias frente a las 9.940 de 2016.

Entre los objetivos principales de la represión, AI cita a las Damas de Blanco, mujeres familiares de presos políticos.

El informe recuerda que el médico Eduardo Cardet, nombrado preso de conciencia por la organización y que sustituyó al fallecido disidente Osvaldo Payá al frente del Movimiento Cristiano de Liberación, cumple una condena de tres años impuesta en marzo por criticar en público a Fidel Castro.

Cita asimismo, entre otros, casos como los del grafitero Danilo Maldonado “El Sexto”, que pasó dos meses en prisión por escribir “Se fue” en un muro de La Habana horas después de la muerte de Castro, y el del artista urbano Yulier Pérez, “detenido arbitrariamente tras meses de intimidación y acoso por parte de las autoridades por expresarse libremente a través de su arte”.

“Las autoridades continuaban presentando cargos falsos por delitos comunes para hostigar y detener a

representantes de la oposición política, lo cual significaba que había probablemente muchos más presos y presas de conciencia de los documentados”, refiere el informe.

Los despidos “discriminatorios y por razones políticas” se recogen también en el documento, que recuerda que el Estado es aún el mayor empleador de Cuba y regula asimismo el incipiente sector privado, prerrogativas que utiliza para “reprimir hasta la crítica más sutil”, reforzado por la ausencia de sindicatos independientes.

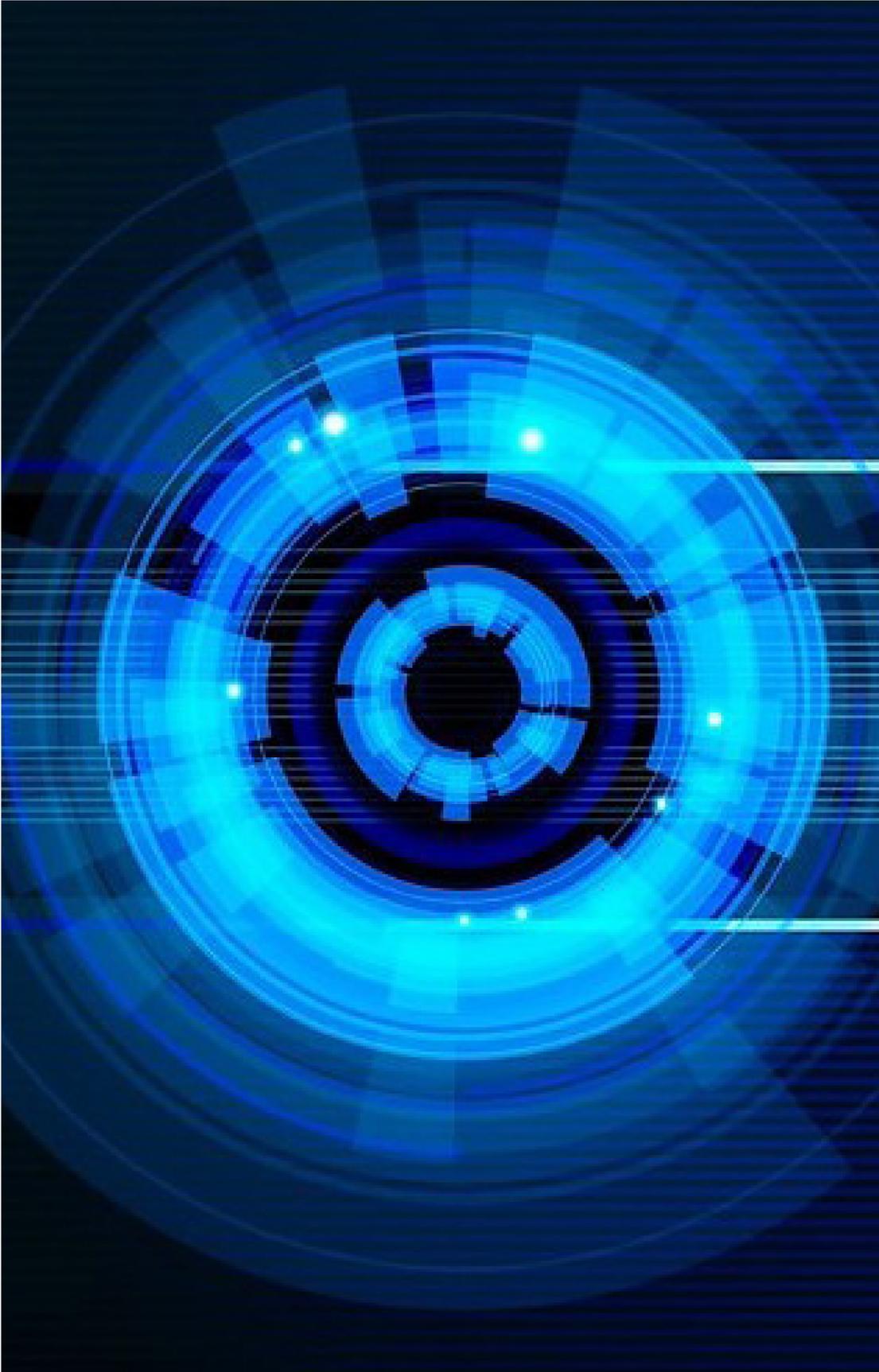
El texto subraya que, pese al deshielo con Estados Unidos, revertido ahora por la Administración de Donald Trump, persiste una alta tasa de migración de cubanos impulsada por los “excepcionalmente bajos” salarios y el “control de la libre expresión”.

Ese giro bilateral alejó también un eventual levantamiento del embargo que EEUU mantiene sobre la isla y “que continuaba debilitando los derechos económicos, sociales y culturales”.

Por último, el capítulo de Cuba recuerda que en 2017 se produjo la primera visita a la isla de una experta independiente de Naciones Unidas en derechos humanos, aunque sigue vetado “el acceso al país y a sus prisiones a la mayoría de las organizaciones independientes de derechos humanos”.

El país tampoco ha ratificado los pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2008) ni el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

(EFE)



Seguridad del Estado y ETECSA: la “pareja perfecta” que nos vigila

La complicidad entre ambas entidades viola

las normas más elementales

► Roberto Jesús Quiñones Haces

GUANTÁNAMO, Cuba.- En su interesante libro **El imperio de la vigilancia**, Ignacio Ramonet revela muchas de las prácticas invasivas a las que pueden ser sometidos los ciudadanos en un mundo cada vez más interconectado y dependiente de las tecnologías de la información.

No puedo evitar la sonrisa ante las denuncias que constantemente algunos intelectuales como este hacen de países de una historia democrática hartos demostrados, mientras, como el avestruz, introducen la testa en el vasto lodazal de las violaciones a la privacidad y otros derechos humanos de los cubanos.

Al menos en Occidente los periodistas, legisladores y la sociedad civil pueden denunciar, enfrentar y demandar al gobierno contra los abusos e invasiones a su privacidad, y hasta logran coartar sus prácticas, una posibilidad inexistente para quienes sufrimos esos ataques aquí.

A merced del “Gran Hermano” castrista

En horas de la tarde del 5 de febrero mi esposa me preguntó por qué no le había respondido cuatro llamadas que hizo a mi celular. Al día siguiente, sobre las 11:00 a.m.,

un amigo llamó al teléfono fijo de mi casa y me preguntó por qué no respondía sus llamadas ni mensajes al celular. Entonces miré el registro de llamadas y comprobé que no las había recibido, tampoco sus mensajes; lo mismo ocurrió con las llamadas de mi esposa el día anterior. Intenté llamarlo desde mi celular y no pude, tampoco pude revisar mi correo nauta, enviar mensajes o verificar el estado de mi saldo.

Evidentemente mi teléfono estaba bloqueado y fui a la oficina comercial de ETECSA situada en el Reparto Caribe de Guantánamo.

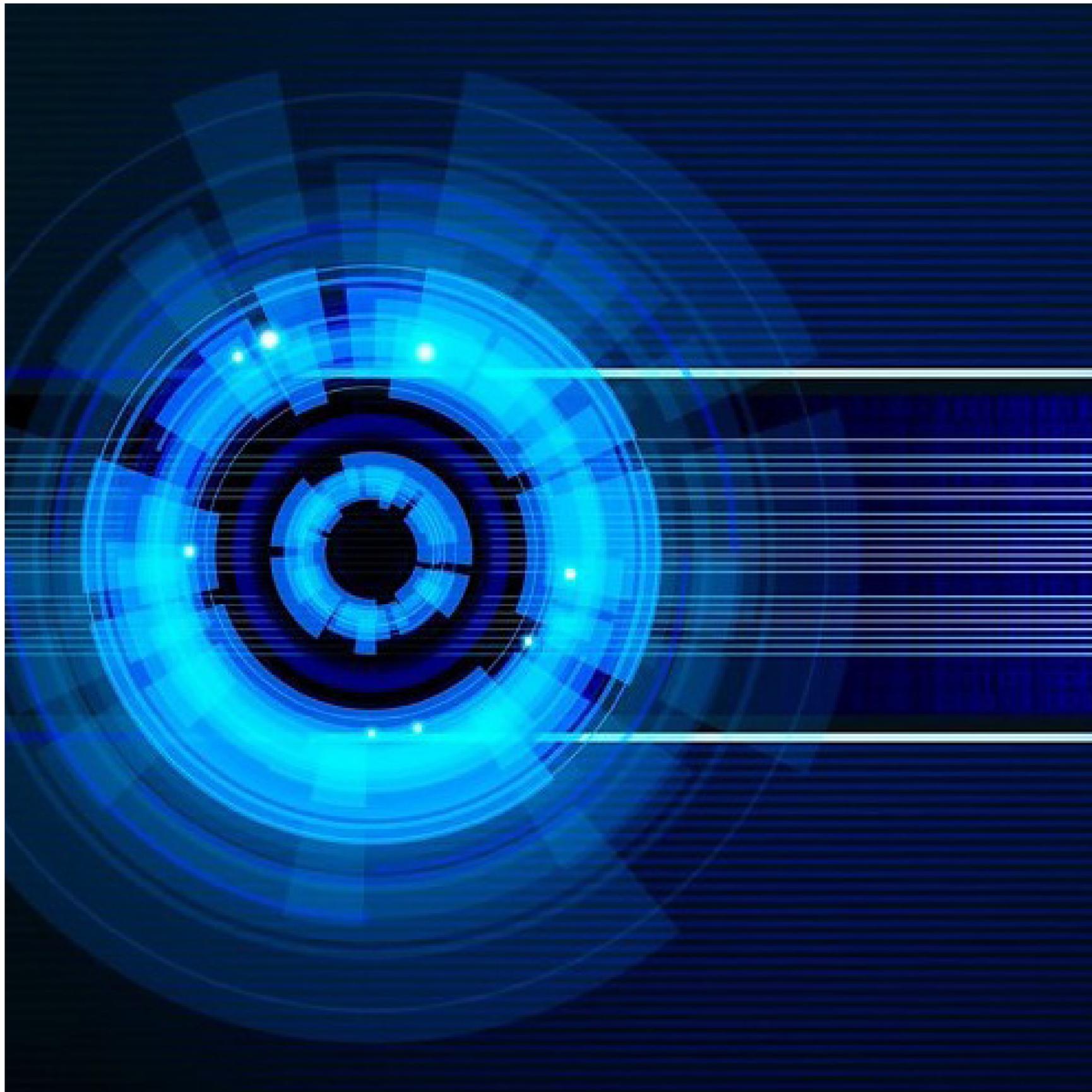
Fui atendido cortésmente por una trabajadora que, luego de verificar mi queja, sacó la tarjeta SIM y la colocó en su teléfono, verificando que tampoco funcionaba allí. Las otras dos trabajadoras hicieron todo por ayudarme pero mi teléfono continuó sin funcionar a pesar de que en las computadoras de la oficina constaba que el móvil, “oficialmente”, no estaba bloqueado.

Una de ellas me sugirió que comprara otra tarjeta SIM pues quizás la mía estaba dañada. Pagué los 3 CUC y obtuve una nueva tarjeta. Sin embargo, al insertarla en el teléfono

este continuó boqueado. Entonces me orientaron que fuera a una oficina situada a 3 km de allí, donde me dijeron que debía volver al día siguiente porque el horario de atención era hasta las 12 del día.

Sobre las 7:00 p.m. llamé al Centro de Atención al Cliente. La operadora, quien se identificó como “Yanei” corroboró que mi teléfono no estaba “oficialmente” bloqueado y me orientó que fuera a la oficina mencionada. A las 12:11 a.m. del miércoles 7, mi móvil timbró. Fue una llamada desde un número privado. Entonces comenzó a funcionar de nuevo.

A las 8:00 a.m. del miércoles 7 de febrero fui a la oficina de ETECSA. Luego de dos horas de espera pedí una explicación. Las dos trabajadoras chequearon la tarjeta SIM, luego verificaron que “oficialmente” mi teléfono no estuvo bloqueado. Entonces me dijeron que quizás estaba roto. Las refuté diciéndoles que me lo trajo un hijo desde los Estados Unidos hace menos de un mes y que luego de la llamada recibida en la madrugada volvió a funcionar perfectamente. Pedí ver al jefe de aquel departamento y me dijeron que no



estaba disponible. Cuando les dije que el bloqueo lo hizo la Seguridad del Estado con la complicidad de ETECSA, una de ellas respondió que la culpa la tenían las tres trabajadoras de la oficina comercial del Reparto Caribe por haberme inducido a comprar una nueva tarjeta SIM sin verificar bien lo que ocurría. Evidentemente su intención fue desviar la causa real de mi queja hacia tres trabajadoras que no tienen ninguna responsabilidad en el hecho.

Las violaciones de la Seguridad del Estado y la complicidad de ETECSA

Según el Contrato de Servicio de Telefonía Celular Prepago que ETECSA impone a los cubanos y que estamos obligados a firmar porque carecemos de la posibilidad de solicitar los servicios de otras empresas, el monopolio prestará el servicio cumpliendo las normas de calidad establecidas por el órgano regulador del sector, según lo establece la cláusula 5 del contrato. Obviamente esas normas de calidad permiten que la Seguridad del Estado bloquee mi teléfono porque soy periodista independiente.

La cláusula 7 obliga al monopolio a informar con una antelación de 30 días naturales sobre cualquier modificación de las condiciones de prestación del servicio, algo que también violó la entidad en mi caso, pues jamás me informó de que mi teléfono iba a ser bloqueado.

También violó la cláusula 9, pues el servicio fue interrumpido a pesar de estar pagado. Por último, aunque mi teléfono jamás apareció como bloqueado en las computadoras del

monopolio castrista, las trabajadoras que me atendieron el 6 de febrero sí comprobaron que no funcionaba. Por tanto fue bloqueado de forma ilegal, en franca violación de lo que establece la cláusula 10 del contrato, pues eso ocurrió sin que existiera un uso inadecuado del móvil, tampoco estaba usando la tarjeta SIM en un teléfono reportado como sustraído o extraviado, ni han sido reportadas irregularidades fraudulentas en el uso del servicio ni en la recarga de este. La Seguridad del Estado, con la complicidad de ETECSA, violó el artículo 57 de la Constitución de la República, que establece el principio de que las comunicaciones telefónicas, cablegráficas y telegráficas son inviolables y sólo pueden ser examinadas en los casos previstos por la ley. También violó el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que refrenda el mismo principio de respeto a la privacidad de las personas.

Lo narrado le ha ocurrido a varios opositores pacíficos y periodistas independientes guantanameros por estos días. Desconozco qué estará planeando la Seguridad del Estado con la grosera complicidad de ETECSA en Guantánamo. Quizás actúen así para recordarnos su presencia, quizás no son tan profesionales como aparentan. Tales violaciones deberían ser tenidas en cuenta por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones.

ENCUÉNTRANOS ADEMÁS EN



ESCRÍBENOS A

cntredaccion@gmail.com

MacBook Air